

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial.—12.621.

## SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Ángel Juan Zuñil Gomez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid:

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 1/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de John Altamirano Orosco contra Salesforce sociedad limitada, se ha dictado resolución de fecha 26.02.08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Salesforce, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 5.335,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—12.613.

## SALONES AMANECER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Toledo y de lo Mercantil,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Salones Amanecer, S. L.», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Los Yébenes el día 28 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pedro Fernández Cabrera Ramos y actuando como Secretaria doña Ana Isabel López Gómez.

Toledo, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria.—12.185.

## SANTIAGO MARTÍNEZ BAHILLO

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 139/07 a instancia de Vidal Ángel Llano Llano, José Manuel Castaño Baleirón, Claudio Martínez Urquijo y Gabriel Craiun, frente a «Santiago Martínez Bahillo», ha dictado el 14-02-08 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 5.457,02 euros de principal, y 1.000 euros por intereses y costas.

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.376.

## SERHOUSE OF, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/07 seguido a instancia de don Álvaro Parga Barreiro, frente a «Serhouse Of, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada Serhouse Of, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total

por importe de 1.207,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—12.252.

## SERVICIOS CUALIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/07, seguido a instancia de don Aitor Romanos Gregorio, frente a «Servicios Cualificados de Construcción y Rehabilitación, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Servicios Cualificados de Construcción y Rehabilitación, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.219,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—12.258.

## SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera Nacional IV, Glorieta Las Copas, el día 21 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación:

- De las cuentas anuales.
- Del informe de gestión.
- De la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Determinación de la asignación económica a los Consejeros Delegados para el ejercicio 2008.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración «Albia Gestión de Servicios, S. L.», representada por D. José Romero Sánchez.—12.306.

## SISTEMAS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 130/07, seguido a instancia de Ana Belén Guijarro Moreda frente al ejecutado Sistemas de Montaje y Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre cantidad, ha recaído resolución de 21 de diciembre del dos mil siete, cuyo

apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Sistemas de Montaje y Mantenimiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.458,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—12.618.

## SOCIEDAD CULTURAL Y EDUCATIVA LEIZARÁN, S. A.

*Junta General Ordinaria*

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 23 de mayo de 2008, a las 10,00 horas y, si así procediere, en el mismo, lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2007.  
Segundo.—Renovación de Consejeros.  
Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 5 de marzo de 2007.—Eulalia Nubiola Aguilár, Secretaria del Consejo de Administración.—12.549.

## SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad «Financiera y Minera Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 28 de febrero de 2008, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, Vía de los Poblados, número 1, edificio C, 6.ª planta, Parque Empresarial Alvento, 28033 Madrid, el próximo día 24 de abril de 2008, a las trece horas, para deliberar, y en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, previa revisión del Informe de Gestión, realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos, relativos a las Cuentas Anuales que se someterán a su aprobación.